
INSCRIPCIÓN DEL NOMBRE DE LA UAM EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA ALDF

Contexto

En el marco del 35 aniversario de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Rectoría General ha puesto particular interés en posicionar a esta casa de estudios en el ámbito legislativo, a partir de una colaboración que brinde un acompañamiento constante al diseño, planeación, ejecución y evaluación de las leyes y las políticas públicas.

Como parte de esta vinculación y a raíz de su contribución histórica al desarrollo de la zona metropolitana y del país, la Rectoría General en conjunto con los Diputados de la IV Legislatura de la ALDF -en particular aquellos egresados de esta casa de estudios-, impulsaron la iniciativa con propuesta de proyecto de decreto para inscribir el nombre de la UAM en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa.

Este reconocimiento que corresponde a una actitud de compromiso con la educación superior como fuente de desarrollo social y humano, es resultado de las múltiples contribuciones con que la UAM ha impulsado la construcción de una sociedad más justa, libre y equitativa, a partir del férreo cumplimiento de sus labores sustantivas de docencia, investigación y difusión del conocimiento, la ciencia y el arte.

Acontecimientos

1. El proceso que ha seguido la iniciativa de inscripción en Letras de Oro promovida por la Rectoría General de la UAM entre los integrantes de la IV Legislatura de la ALDF es el siguiente:
 - El 3 de noviembre de 2008 la Rectoría General de la UAM entregó la “*Exposición de motivos para la colocación del nombre de la UAM en el Muro de Honor de la ALDF*” a la Comisión de Gobierno de la ALDF. Dicho documento argumenta desde una perspectiva tanto cualitativa como cuantitativa porque la *Casa Abierta al Tiempo* merece este reconocimiento de parte de los legisladores.
 - El 20 de noviembre de 2008 los diputados egresados de la UAM presentaron la Iniciativa de inscripción ante el pleno, con el apoyo de más de la tercera parte de los integrantes de la IV Legislatura.
 - El 24 de marzo de 2009 la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Legislativas elaboró el Dictamen de inscripción para presentarlo ante el pleno y someterlo a votación de los grupos parlamentarios.

-
- El 26 de marzo de 2009 el pleno de la ALDF aprobó por unanimidad el Dictamen de inscripción del nombre de la UAM en el Muro de Honor del recinto de Donceles y Allende, por lo que el Decreto se turnó al Jefe de Gobierno del D.F. para publicarse en la Gaceta Oficial.
 - El 27 de abril de 2009 se publicó en la Gaceta Oficial del GDF el Decreto de inscripción del nombre de la UAM en el frontispicio de la ALDF.
2. El Artículo Segundo del Decreto publicado en la Gaceta Oficial, instruye a la Oficialía Mayor y la Tesorería de la ALDF, IV Legislatura, a que tomen las medidas pertinentes en un plazo no mayor a seis meses, por lo que ya se tienen las letras en oro y se ha definido que el espacio para su colocación será entre la UNAM y el IPN como instituciones que arroparon el proyecto académico de la UAM durante su fundación hace 35 años.
 3. Ayer la Comisión de Gobierno de la ALDF decidió abrir un último periodo extraordinario con duración de tres días para desahogar los asuntos pendientes, entre ellos la Ceremonia Solemne de inscripción del nombre de la UAM en el Muro de Honor de la ALDF. Dicho periodo se aprobó para los días 18 al 20 de agosto, donde está por definirse día y hora para la ceremonia a la universidad.
 4. La Rectoría General de la UAM abrió un pre registro en letrasdeoro@correo.uam.mx para la distribución de gafetes de acceso entre los interesados, así como estará difundiendo mayor información a través de los correos institucionales y de su página en internet, donde además transmitirá la Sesión Solemne el día del evento.